

Expte Ref 0004951/2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las solicitudes de prórrogas para presentaciones de tesinas.

El despacho de la comisión de enseñanza y el debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Ante los pedidos de prórroga de estudiantes del quinto nivel de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social conceder:

Seminario de ética y Trabajo Social: Se otorga un turno, a partir del vencimiento efectivizado en Marzo del 2016

Seminario orientador de la temática de la intervención preprofesional y Seminario de sistematización y redacción de tesinas: dos turnos a partir del vencimiento efectivizado en Marzo del 2016

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones al Área Enseñanza ETS y Secretaría Académica a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

ALFONSO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

53